I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2000842 /2010

Cerrillos, 25 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2820/2010; el Ordinario N°400/497/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Ordinario N°400/474/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°407/364/2010 del Departamento de Servicios Generales; fotocopia de la Factura Electrónica N°829637 de la Autopista Central; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo, a nombre de doña **PILAR SANHUEZA MONTERO**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para pagar oportunamente los distintos peajes en que incurran los vehículos Municipales, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Cuentadante
Página Web